



396535

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 470
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-492, 0-493
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-505,20-506

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIO PASTEUR S.A.

RUT:87.674.400-7

LA SUMA DE \$:49.742

Y SON:CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	22.372		87674400-7	F-598524
2152204004001	Medicamentos Cenabast	27.370		87674400-7	F-599435
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		49.742	87674400-7	C-0

TOTALES : 49.742 49.742

DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL	ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL				
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE					
	78508396	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS					
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA				
				RECIBI CONFORME			